

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de Municipios la Costera-Canal

2024/13953 Anuncio de la Mancomunidad de Municipios la Costera-Canal sobre la aprobación inicial del Reglamento del Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales.

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, ha aprobado inicialmente el Reglamento del Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales de la Mancomunidad de Municipios La Costera Canal.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley de Bases del Régimen Local, se expone al público por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estiman oportunas. En el supuesto que no se presentan reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Xàtiva, a 4 de octubre de 2024. —El presidente, José Luís Gijón Segrelles.

